



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **Diputado Sergio Moreno Valle Germán**, en mi calidad de Diputado integrante de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; **en nombre y representación de los Ciudadanos Diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional**, así como la adhesión de los Grupos Legislativos del **Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido Compromiso por Puebla, Partido de la Revolución Democrática, Partido Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista** de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 63 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, 44 fracción II, 48, 84, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente **Punto de Acuerdo**, de conformidad con lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1.- Que desde el año 1992, cada 3 de diciembre se ha celebrado mundialmente el día internacional de las personas con discapacidades, de acuerdo con lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas, la cual incluso ha referido por conducto de su secretario general, que este año se va a celebrar después de haber aprobado una ambiciosa agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el cual es un pan global de acciones que nos insta a no dejar a nadie atrás.



2.- En datos estadísticos y generales aportados por la ONU en su página web, se señala entre otras cosas, que actualmente de los más de 7,000'000,000 (siete mil millones) de personas que existimos en el mundo, el 15%, es decir, más de 1,000'000,000 (mil millones), viven algún tipo de discapacidad.

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad, y que tal como se ve reflejado en las estadísticas ya referidas con anterioridad, representan la “minoría más amplia del mundo”, suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas.

Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida, como acceso a la información, al transporte, entre otros; y porque tienen menos recursos para defender sus derechos.

A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Las personas con discapacidad son más a menudo víctimas de la violencia; por ejemplo, los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, la misma proporción que los adultos con problemas mentales.

La ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen las personas discapacitadas.



3.- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoce que la existencia de barreras sociales, es un componente esencial de marginación; al mismo tiempo es importante señalar que se ha demostrado que una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas en la sociedad, estas pueden participar activa y productivamente a la vida social y económica de sus comunidades; motivo por el cual, resulta necesario que impulsemos acciones tendientes a eliminar las barreras de la asimilación de los discapacitados en nuestra sociedad.

4.- La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades. Son las condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos. El artículo 9 de este instrumento internacional, establece en torno a la “accesibilidad”, que *“Los Estados Partes deben velar por que los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y contruidos de forma que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o alcanzarlos.”*

Lo anterior, implica la posibilidad de que las personas con discapacidad, a través de la realización de estas acciones de gobierno, puedan lograr llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad, ya que la convención en comento deja señalado que los Estados deben tomar las medidas apropiadas para permitir el pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad.



5.- Cabe señalar que 182 países han firmado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y 153 la han ratificado; entre ellos se encuentra nuestro País, el cual el 30 de marzo de 2007, junto con más de 70 países, en la sede de la ONU en Nueva York, lo suscribió.

Desde esa fecha, el gran reto ha sido llevar a cabo la armonización de las legislaciones internas, la de lograr el involucramiento a nivel nacional de autoridades federales y locales, y el de difundir, aplicar y promover el contenido del mismo.

6.- Es de destacar que en México se han realizado esfuerzos importantes para lograr el objetivo buscado en la Convención, sin embargo, quedan pendientes muchas cosas por hacer, ya que no sólo es la armonización legislativa sino lograr sembrar en la sociedad la idea de trabajar junto con el gobierno en la búsqueda de la inclusión, la igualdad y el respeto a las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículos 63 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, 44 fracción II, 48, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:





ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 30 DE
NOVIEMBRE DE 2016**

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**



DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. SERGIO MORENO VALLE GERMÁN
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.



DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA

COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.

www.congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico
C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: 372.11.00





DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

DIP. MANUEL POZOS CRUZ
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. MARITZA MARÍN MARCELO
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. IGNACIO ALVIZAR LINARES
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





JULIAN PEÑA HIDALGO

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos

www.congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico
C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: 372.11.00

